



DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2025

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

En la Ciudad de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 36 Fracciones IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y el artículo 52 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huatusco, Veracruz se levanta la presente Acta de Sesión de Cabildo presidida por el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Síndica Municipal; los CC. Leslie Acosta Canseco, Enrique Cuacua Luna y Lic. José Luis Alfonso Palacios, Regidora Primera, Regidor Segundo y Regidor Tercero respectivamente; así como el Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua, Secretario del H. Ayuntamiento Municipal, con quien actúan bajo el siguiente **ORDEN DEL DIA.**-----

01. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
02. Instalación de la Sesión.
03. Aprobación del Orden del Día.
04. Discusión y en su caso aprobación de la rectificación de superficie y medidas de un predio ubicado en la colonia Emiliano Zapata de la ciudad de Huatusco, propiedad del H. Ayuntamiento de Huatusco, donde se encuentra construida la escuela primaria "Leonardo Bravo" y el jardín de niños "Felipe López";
05. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el C. Ventura Demuner Torres instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efectos de que realice el pase de lista.-----

01. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Se hace constar y certifica que se encuentran presentes el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Síndica Municipal; C. Leslie Acosta Canseco, C. Enrique Cuacua Luna y Lic. José Luis Alfonso Palacios, Regidora Primera, Regidor Segundo y Regidor Tercero



respectivamente, así como el Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua, Secretario del H. Ayuntamiento Municipal, con quien actúan. -----

El Presidente Municipal informa que se encuentran presentes Cinco de un total de Cinco miembros del Cabildo convocados a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se declara que existe el Quórum Legal para sesionar.-----

02. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. Siendo las diez horas con diez minutos del día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, el suscrito C. Ventura Demuner Torres Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz.-----

03. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. El Secretario del H. Ayuntamiento por instrucciones del Presidente Municipal, da a conocer el orden del día, y en continuación le pide al cuerpo edilicio manifestar levantando la mano, su aprobación al mismo. Por lo que el Secretario del H. Ayuntamiento, al tomar la votación a los ediles, informa que este punto es aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

04. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE Y MEDIDAS DE UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DE LA CIUDAD DE HUATUSCO, PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA ESCUELA PRIMARIA “LEONARDO BRAVO” Y EL JARDÍN DE NIÑOS “FELIPE LÓPEZ”. En uso de la voz el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal, se dirige a los miembros del Cabildo para proponer ante el Cabildo la rectificación de superficie y medidas de un predio ubicado en la calle Venustiano Carranza, Colonia Emiliano Zapata de la ciudad de Huatusco, Veracruz, donde se encuentran construidas la escuela primaria “Leonardo Bravo”, identificada con clave: 30DPR4915L y el jardín de niños “Felipe López” con cave: 30DJD1268M.

El predio motivo de la presente Acta se encuentra suscrito en el Instrumento Público número CUATRO MIL SESENTA Y SIETE de fecha veinticuatro de noviembre del año mil novecientos noventa, otorgado ante el Licenciado Sergio García Muñoz en su Calidad de Notario Público Número Tres de la Ciudad de

(Señalada con una gran X azul)



Huatusco, Veracruz, el cual quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad BAJO EL NÚMERO 55 a fojas 211 a 216, del Tomo 2º, de la Sección Primera de fecha 16 de enero del año 1991, donde consta que el H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz es LEGÍTIMO PROPIETARIO de dos predios, uno compuesto de 5 lotes de predio urbano fusionados con una superficie de 1,480 m², de acuerdo a las medidas indicadas en la escritura.

Dentro del predio descrito se encuentra construida la escuela primaria "Leonardo Bravo", la cual ocupa una superficie de 1,491.57 m² y tiene las siguientes medidas y colindancias:

- Al norte: en una línea de 40.09 metros, limita con avenida (antes calle) Venustiano Carranza;
- Al sur: en una línea de 40.04 metros, colinda con avenida (antes calle) Ruiz Cortines;
- Al oriente: en 37.28 metros y limita con el Jardín de Niños "Felipe López";
- Al poniente en 37.20 metros y limita con otros propietarios.

Asimismo, contiguamente a la escuela primaria se encuentra construido el Jardín de Niños "Felipe López", que tiene una superficie de 1,878.70 m² y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al norte: en una línea de 50.36 metros, limita con avenida (antes calle) Venustiano Carranza;
- Al sur: en una línea de 50.30 metros, colinda con avenida (antes calle) Ruiz Cortines;
- Al oriente: en 37.39 metros y limita con otros propietarios;
- Al poniente en 37.28 metros y limita con la escuela primaria "Leonardo Bravo".

Al incorporar las superficies de las escuelas "Leonardo Bravo" y "Felipe López", se constituye una superficie total de 3,370.27 m², de acuerdo con el levantamiento topográfico efectuado por la Dirección de Obras Públicas de este Ayuntamiento; por lo que se propone ante el Cabildo que se formalice la rectificación de las medidas que están asentadas en la escritura a la que se hace referencia en la presente acta, quedando precisadas las medidas rectificadas en una nueva escritura; esto debido a que había una ocultación de una parte de la



superficie real, por lo que no estaba considerada en la escritura original a la que se hace referencia en la presente acta.

El predio rectificado contará con las siguientes medidas y colindancias:

- Al norte: en 90.45 metros, limita con avenida (antes calle) Venustiano Carranza;
- Al sur: en 90.34 metros, colinda con avenida (antes calle) Ruiz Cortines;
- Al oriente: en 37.39 metros y limita con otros propietarios;
- Al poniente en 37.20 metros y limita con otros propietarios.

Después de haber expuesto este punto, se les pregunta a los Ediles presentes si el mismo se encuentra suficientemente discutido y analizado, a lo que se les solicita emitan su voto; asistieron por la afirmativa aprobándolo por UNANIMIDAD DE VOTOS recayendo en los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la rectificación de superficie y medidas del predio urbano ubicado en la colonia Emiliano Zapata de la Ciudad de Huatusco, donde se encuentran construidas la Escuela Primaria "Leonardo Bravo" y el Jardín de Niños "Felipe López", quedando la superficie total corroborada por la Dirección de Obras Publicas de este Ayuntamiento en 3,370.27 m².

SEGUNDO.- La rectificación de superficie y medidas del predio se realizará con respecto al Instrumento Público número CUATRO MIL SESENTA Y SIETE de fecha veinticuatro de noviembre del año mil novecientos noventa, otorgado ante el Licenciado Sergio García Muñoz en su Calidad de Notario Público Número Tres de la Ciudad de Huatusco, Veracruz; el cual quedo Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad BAJO EL NÚMERO 55 a fojas 211 a 216, del Tomo 2º, de la Sección Primera de fecha 16 de enero del año 1991.

TERCERO.- El predio rectificado cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al norte: en 90.45 metros, limita con calle Venustiano Carranza;
- Al sur: en 90.34 metros, colinda con calle Ruiz Cortines;
- Al oriente: en 37.39 metros y limita con otros propietarios;
- Al poniente en 37.20 metros y limita con otros propietarios.



CUARTO.- Se autoriza a los CC. Ventura Demuner Torres en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y a la L.E.P. María Isabel Castillo Méndez, en su calidad de Sindica Única, a firmar la documentación necesaria para llevar a cabo la escritura pública donde se formalice la rectificación de las medidas del predio motivo de la presente acta; lo anterior en términos de los 28, 29, 30, 36 fracciones IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

05. CLAUSURA DE LA SESION. Toda vez que no haya asuntos generales que tratar y no habiendo ningún otro punto del orden del día, debido a que han sido desahogados, se da por terminada la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, siendo las once horas del día de su inicio. -----

DAMOS FE

FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN

C. Ventura Demuner Torres
 Presidente Municipal



Mtra. María Isabel Castillo Méndez
 Sindica Municipal

C. Leslie Acosta Cansede
 Regidora Primera



C. Enrique Cuacua Luna
 Regidor Segundo

Lic. José Luis Alfonso Palacios
 Regidor Tercero



Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua
 Secretario del H. Ayuntamiento

Palacio Municipal S/N
 Huatusco, Ver. C.P.94100

SECRETARÍA Confianza, Compromiso y Desarrollo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA
HUATUSCO, VER.

REGIDURÍA TERCERA